



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS, 06 JUN 2013

VISTO:

El EXP-USL: 3281/11, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA Nº 2 - PEDAGOGICA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION ESCOLAR"**, de la carrera **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN EDUCACION INICIAL**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 05 de octubre de 2011 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Directivo Nº 013/11 y rectificatoria Nº 002/12.

Que a fs.2 consta el plan de tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA Nº 2 - PEDAGOGICA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION ESCOLAR"**, de la carrera **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN EDUCACION INICIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta por un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo Nº 013/11 y rectificatoria Nº 002/12.

Ab. LUZ MARIA VIÑALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05) días hábiles universitarios desde el día JUEVES TRECE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (13-06-13) y HASTA el MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (19-06-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

079



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

TITULARES:

**MAG. ANA MARIA CORTI
MAG. GRACIELA CARLETTI
MAG. CECILIA MONTIEL**

SUPLENTES:

**MAG. SONIA AMIEVA
ESP. OLGA PELAYES
LIC. ALICIA LEIBA**

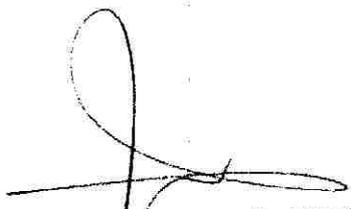
ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

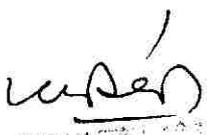
ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº

079

OJG


Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNSL